

tección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios y el apartado 11 de la Resolución de 16 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental por la que se convoca la concesión de subvenciones para el año 2010 (BOJA núm. 195, de 5 de octubre),

#### RESUELVO

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones previsto en el artículo 13 de la citada Orden de 20 de abril de 2009, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental se ha dictado Resolución de 25 de enero de 2012 sobre la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios para la convocatoria 2010.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente) de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental otorgada, t.m. de Cañete la Real (Málaga). (PP. 41/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

Expte.: AAU/MA/19/10.  
Titular: Aglomerados del Sur 2007, S.L.  
Proyecto: Instalaciones de fabricación de aglomerados asfálticos.  
Resolución de: 10.8.2010.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada, se encuentra disponible en: La página web de la Consejería de Medio Ambiente, (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/280/GC/CAZ.

Interesados: Ionel Lungu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/280/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/280/GC/CAZ.

Interesados: Ionel Lungu.

NIF: Y0011517P.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 240,40 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA en recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/774/AG.MA/INC.

Interesado: José Úbeda Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/774/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/774/AG.MA/INC.

Interesado: José Úbeda Sánchez.

DNI/NIF: 27083733Z.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A de la Ley de prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Ahumada», en el t.m. de Tarifa. (PP. 4150/2011).*

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: MO-8-2011.

Interesado: Don Julio Giner Montoyo.

Asunto: Ocupación temporal de 2 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a depósito de agua y 60 ml para la instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Ahumada.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.ª Concepción Cardesa Cabrera.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita en el tt.mm. de Atarfe y Albolote (Granada). (PP. 3615/2011).*

Expediente: 181/11-AUT-3.

Metro de Granada, S.A., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Instalación de las conducciones necesarias para la electrificación del Metro de Granada, tt.mm. de Atarfe y Albolote (Granada) (Coordenadas U.T.M.: X: 440.340; Y: 4.120.934)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio ambiente de Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 19 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/237/AG.MA/FOR.

Interesado: José Antonio Alfaro Rodríguez.

Contenido del acto: Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2011/237/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Cerámica Atlanta, de nombramiento de liquidador. (PP. 1721/2011).*

En reunión de la Asamblea General, celebrada con carácter de extraordinaria el día 30 de mayo de 2011, y estando la cooperativa disuelta de pleno derecho, se tomó por unanimidad acuerdo de nombramiento de liquidador que recayó en la persona de don Cristóbal Jémez Estepa, con DNI 80125145E.

La Rambla, 31 de mayo de 2011.- El Liquidador, Cristóbal Jémez Estepa.